



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 335/2020
Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2020

VISTO

Las Resoluciones DCS 19/18, 488/18 y 495/19 mediante las cuales se contrata al Méd Martín Florio en un cargo permanente de Ayudante A DS en reemplazo de la docente Samanta Lemus;

El convenio colectivo de trabajo (Decreto 1246/15) que en su artículo 73° hace referencia a los mecanismos de ingreso y ordinarización de los docentes universitarios;

El Acta Acuerdo N° 33 de la Comisión Negociadora de nivel particular UNSADUNS, con fecha 23 de septiembre, en la cual se acuerdan las pautas de ordinarización para docentes interinos.

Y CONSIDERANDO:

Que como docentes interinos se hace referencia a quienes se encuentren designados por “llamado a inscripción” (Res CSU 282/88 y 551/11); “designación directa” (Res CSU 282/88 y 550/01), contratos (Res CSU 833/02) y asignaciones complementarias (Res CSU 833/02);

Que el acta acuerdo N° 33 tiene como fecha de referencia el 30 de septiembre a los efectos de la aplicación de las pautas establecidas;

Que aquellos docentes que presentan una entre 2 y 4 años deberán ser ordinarizados y tener derecho a concurso ordinario en la misma área, cargo y categoría docente;

Que, en el caso de docentes ayudantes y asistentes, corresponde a los Departamentos Académicos el realizar su concurso;

Que el médico Martín Florio (DNI 32.586.881:– Legajo 14796) tiene 2 años y 6 meses de antigüedad en su designación por contrato;

Que, actualmente, el médico Martín Florio realiza actividades docentes como tutor de RMP y tutor de Salud Mental;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de noviembre;



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario cerrado para la cobertura del cargo docente ocupado por Martín Florio (DNI: 32.586.881– Legajo 14796), y que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Area-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21028425)	Simple	Ciencias del Comportamiento Salud Mental	MEDICINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Rosa De Fino	Méd. Horacio Romano
Méd. Claudio Harrington	Méd. Carlos Fiore
Méd. Adolfo Quispe Laime	Méd. Germán Ramallo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Manuela Salas
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Nadia Budassi
Veedor por el claustro de Alumnos: Micaela Franz

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS.
Cumplido, resérvese